

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-019/2011

COMPRANET
LA-921002997-N1-2011

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
(PAPELERÍA)

PARA LAS:
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA

JULIO DE 2011

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011**, de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTES:

- ❖ Carreteras de Cuota
- ❖ Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
- ❖ Hospital para el Niño Poblano
- ❖ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
- ❖ I. S. S. S. T. E. P.
- ❖ Secretaría de Administración
- ❖ Secretaría de Transportes
- ❖ Secretaría de Desarrollo Social
- ❖ Secretaría de la Contraloría
- ❖ Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial
- ❖ Secretaría General de Gobierno
- ❖ Universidad Tecnológica de Puebla
- ❖ Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, en Avenida 11 Oriente No. 2224 en la Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIOS DE LAS CONTRATANTES:

Carreteras de Cuota	Boulevard Atlixcáyotl No. 2210 Interior 605-608, Colonia San Martinito, San Andrés Cholula, C.P. 72810, Puebla, Pue.
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Camino a Xilotzingo 2ª cerrada No. 6506 Colonia San José Xilotzingo, C. P. 72590, Puebla, Pue.
Hospital para el Niño Poblano	Boulevard del Niño Poblano No. 5307, Colonia Concepción la Cruz, C.P. 72197, Puebla, Puebla
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Teziutlán Sur No. 114, Colonia la Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.
I. S. S. S. T. E. P.	Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, C.P. 72550, Puebla, Pue.
Secretaría de Administración	Avenida 11 Oriente. No. 2224, Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Secretaría de Transportes	Rosendo Márquez No. 1501, Colonia La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue
Secretaría de Desarrollo Social	20 Oriente No.2036 Colonia Humboldt, C.P. 72000, Puebla, Pue
Secretaría de la Contraloría	20 Oriente No. 1416, Colonia Xonaca, C.P. 72280, Puebla, Pue.
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	33 Sur No. 3512 Colonia El Vergel, C.P. 72400, Puebla, Pue.
Secretaría General de Gobierno	3 Poniente No. 716 Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Universidad Tecnológica de Puebla	Antiguo Camino a la Resurrección No. 1002-A, Colonia Zona Industrial Oriente, C.P. 72300, Puebla, Pue.
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Callejón de la 10 Norte No. 806 Colonia Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos de la Adquisición de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)** para las contratantes.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO: Instrumento legal que suscribe las contratantes con el licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Adquisición de MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA) según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.2.- CONSULTA Y COSTO DE BASES

2.2.1.- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 01 AL 06 DE JULIO DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas.**

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá EN LAS

INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE del 01 AL 06 DE JULIO DE 2011, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea ó Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, adjuntando el registro de participación expedido por el sistema COMPRANET, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 01 AL 06 DE JULIO DE 2011, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 06 DE JULIO DE 2011.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento, para cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría vigente**, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6.** y para el punto **3.1.7,** sólo se deberán considerar los dos últimos puntos de la carta (Anexo A).

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

La Carta Poder mencionada en el párrafo anterior deberá contener los siguientes elementos cuando menos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Nombre y firma de 2 testigos.

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

- Que los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-019/2011, COMPRANET LA-921002997-N1-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Mayo 2011** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un sólo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**ANEXO B**) y demás documentos que formen parte de la misma, deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta

responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (Anexo B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados se acepta que se presenten en su forma original.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” ó Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso contrario, será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**) será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en el **ANEXO B** de su Propuesta Técnica, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del bien. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA: Será de acuerdo al **ANEXO 2** de las presentes bases.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: La que maneje el fabricante, no pudiendo ser menor a **un año** contado a partir de la fecha de recepción de los bienes en los diferentes almacenes de las contratantes.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **“según bases”** o **“el periodo requerido en bases”**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán respetar la marca y en su caso, el modelo solicitado en cada partida del Anexo 1, sino se especifican en alguna partida, el licitante deberá indicar la marca y en caso de que aplique, el modelo ofertado.

4.5.2.- Carta baja protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a entregar los bienes en los lugares y fechas establecidas en el **Anexo 2**.

4.5.3.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a garantizar los bienes ofertados por un período mínimo de un año, a partir de la entrega de los mismos en los diversos almacenes de las contratantes, en cuanto a la calidad, vicios ocultos y defectos de fabricación.

4.5.4.- Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a realizar el cambio al 100% de los productos entregados que presenten vicios ocultos, que resulten dañados por defecto de empaque y/o transportación, los cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de las contratantes.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.5.5.- Para aquellos licitantes que oferten la partida **314** deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que se comprometen en caso de resultar adjudicados, a entregar para el I.S.S.T.E.P. 35,384 folders tamaño carta en los siguientes colores:

9,577 piezas en color rojo
13,240 piezas en color azul
12,567 piezas en color verde

NOTA: Para la cantidad restante (833 piezas) de la Universidad Tecnológica de Puebla, se indicará la cantidad a entregar por cada color, al momento de la formalización.

4.5.6.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica el **Anexo 2** de las presentes bases.

4.5.7.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete a no subcontratar el pedido correspondiente a Carreteras de Cuota Puebla, en caso de resultar adjudicado en las partidas que corresponden a dicho Organismo.

4.5.8.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante, cada una a favor de clientes diferentes, a los que se les hayan vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido

4.5.9.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete a presentar ante las Contratantes su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, en el caso de resultar adjudicado, al momento de la formalización del contrato/pedido respectivo.

O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:

4.5.9.1.- Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a las contratantes al momento de la formalización.

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

4.5.10.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.5.10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR: Deberán presentar muestra física aquellos licitantes que oferten las siguientes partidas: **103, 211, 435, 524, 525, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551 y 552.** La presentación de muestras físicas será en la fecha, hora y lugar del evento de Presentación

de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, establecido en el **punto 9.1** de las presentes Bases.

4.5.10.2.- Las muestras deberán entregarse perfectamente identificadas, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con el nombre del licitante, número de la presente licitación, número de partida, marca, modelo y descripción sintetizada, dentro de bolsas transparentes.

Asimismo, deberán presentar original y 2 copias del recibo/entrega de las muestras físicas asentando únicamente las partidas que oferten y que entreguen muestra, en hoja membretada del licitante de acuerdo al formato del (ANEXO 3).

4.5.10.3.- Las muestras deberán tener todas las características solicitadas en el **Anexo 1**, el no cumplir con lo anterior o no presentar muestra de alguna partida ofertada indicada en el punto **4.5.10.1.** será causa de descalificación en la misma.

4.5.10.4.- Se requiere una muestra física por partida.

4.5.10.5.- El licitante será responsable de los defectos y fallas que presenten las muestras durante el proceso de evaluación y pruebas de desempeño que se realicen.

4.5.10.6.- En caso de que la muestra física presentada contenga alguna característica adicional o no solicitada que por su propia naturaleza pueda causar algún daño o no se apegue a las necesidades requeridas, o que éstos no sean productos ecológicos biodegradables, y/o que el papel no sea reciclado, será motivo de descalificación en la partida correspondiente.

4.5.10.7.- El licitante acepta que las muestras físicas presentadas no le serán devueltas, **ya que serán sometidas a una revisión meticulosa de todas sus características que la componen.**

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las características, marcas y en caso de que se manejen, a los modelos, así como a las especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, según el **ANEXO 1.**

4.6.2.- El licitante sólo podrá presentar una propuesta técnica por cada partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado. No se acepta poner lo solicitado en el anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas a una misma partida.

4.6.3.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3.** y **5.1.1.**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien

no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.4.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólder con broche**.

c) La documentación deberá venir organizada a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda **“Propuesta Económica”** o **“Sobre 3”**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante,

indicando el número de la presente Licitación **GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011**, sólo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (Anexo C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso contrario será causa de descalificación.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Sólo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el licitante será descalificado en la partida.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva, preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el licitante deberá considerar lo concerniente a seguros, pasaje, manejo, y cualquier otro gasto, derivado de la entrega de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el licitante verifique, antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el licitante retira su oferta.

b) Si el licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del tercer sobre**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, esta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. Presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, este deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de las contratantes.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica.
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de las contratantes.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas del **01 AL 06 DE JULIO DE 2011 DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS**, y hasta el **07 DE JULIO DE 2011, HASTA LAS 11:00 HORAS posterior a este horario no se recibirá pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de bases** respectivo por el mismo medio.

georgina.acostah@puebla.gob.mx
montserrat.gamboa@puebla.gob.mx
licitaciones@puebla.gob.mx
licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5004 y 5056 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la convocante no se hace responsable que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclararán, en el evento señalado en el punto **8** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Sólo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que estas contengan comentarios adicionales

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **18 DE JULIO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación con que algún licitante carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **25 DE JULIO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratantes y Secretaría de la Contraloría.

9.5.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.**

9.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.8.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será

firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.10.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.11.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con todo lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, muestras físicas, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de esta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **01 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el Recinto.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante hasta que el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas recibidas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de las Contratantes, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día **04 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS**, en la Sala Principal de Juntas, ubicada en el segundo piso en el domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

ASPECTOS GENERALES

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja deberá contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e, incluso, en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida en ellos no coincida con lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3.** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos, o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coincidan con las solicitadas.

14.24.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA** y en su caso el **MODELO** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida, de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA
DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o declarar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratantes, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de las Contratantes.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de pedidos y/o contratos, expedida por afianzadora autorizada para ello.

II.- Cédula de identificación fiscal (copia simple legible)

III.- Acta Constitutiva de la Persona Moral o Acta de Nacimiento de la Persona Física (copia simple legible)

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (copia simple Legible).

V.- Identificación oficial del apoderado o representante legal (copia simple por ambos lados)

VI.- Comprobante de domicilio de la empresa (copia simple legible).

VII.- Copia de alta en el padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente.

NOTA.- En caso de que el proveedor adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el **Artículo 105** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

18.3.- A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, las Contratantes deberá realizar el pedido, detallando en él, todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS.

Las Contratantes podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Las Contratantes podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, las Contratantes deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN.

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

21.2.- La transportación de los bienes, seguro y maniobras de descarga en los almacenes de las Contratantes, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de las Contratantes.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.- Los bienes deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 2** de las bases, en las condiciones, días y horarios estipulados en el pedido/contrato.

22.2.- HORARIO DE ENTREGA.- El horario de entrega será de las 08:00 a las 14:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, de conformidad con lo indicado en el pedido/contrato; por lo cual, no se recibirá mercancía fuera de este horario y no será aceptada condición alguna, en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

22.3.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante con una anticipación mínima de 24 hrs. a los correos:

licitaciones@puebla.gob.mx;
licitaciones.sa.puebla@gmail.com;
georgina.acostah@puebla.gob.mx

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.4.- El Proveedor deberá notificar por escrito con 48 horas de anticipación a las Contratantes, la fecha de entrega.

23.- DEVOLUCIONES.

Las Contratantes podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados

por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que las contratantes aplicará serán las siguientes:

Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

a) El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales, mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el pedido/contrato y adjudicar al segundo lugar. En caso de que las Contratantes autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la respectiva Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA	CCU 991217 QU4	Boulevard Atlixcáyotl No.2210 Interior 605-608 Col. San Martinito C.P. 72810 San Andrés Cholula, Puebla.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA	CBE-820912-FI0	CAMINO A XILOTZINGO 2DA. CERRADA No. 6506 FRACC. SAN JOSÉ XILOTZINGO C.P. 72590 PUEBLA, PUE.

HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	HNP-921209-BM3	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO No. 5307 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ C.P. 72197 PUEBLA, PUE.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PARA EL ESTADO DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	ICT-931118-NQ1	TEZIUTLAN SUR No. 114 COL. LA PAZ C.P. 72160 PUEBLA, PUE.

I.S.S.S.T.E.P.

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE	ISS-810211-CA0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA No. 810 COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE C.P. 72550

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA		PUEBLA, PUE.

DEL ESTADO DE PUEBLA	1S6	2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.
----------------------	-----	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE PEUBLA	UTP-940204-5E1	ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN No. 1002-A COL. ZONA INDUSTRIAL ORIENTE C.P. 72300 PUEBLA, PUE.

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

NOTA: Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirme con las Contratantes; lo anterior, para evitar contratiempos.

25.2.- El pago se efectuará, de acuerdo a lo indicado en el siguiente cuadro:

SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

Carreteras de Puebla	Cuota	El Pago se realizará en una sola exhibición, mediante cheque expedido por el Organismo a favor del Licitante adjudicado a efecto autorizará a su Representante Legal para recibirlo a través de transferencia electrónica según se determine en el contrato correspondiente. Dicho pago se realizará 10 días hábiles posteriores a la fecha de Aprobación de las facturas debidamente requisitadas.
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla		El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura Original debidamente requisitada.
Hospital para el Niño Poblano		El pago se efectuará una vez realizada cada entrega, 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros.
Instituto de Capacitación para el Trabajo para el Estado de Puebla.		El proveedor deberá presentar en forma mensual la factura correspondiente debidamente requisitada y el pago se realizará a los 15 días hábiles

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	GEP-850101-1S6	3 PONIENTE No. 716 COL. CENTRO C.P. 72000 PUEBLA, PUE.

SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RAZÓN SOCIAL	RFC	DOMICILIO
GOBIERNO	GEP-850101-	11 ORIENTE, NÚMERO

	posteriores a la presentación de la misma, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
I.S.S.S.T.E.P.	El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Almacén General.
Secretaría de Administración	El pago se realizará contra entrega parcial de los bienes 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
Secretaría de Transportes	El pago se realizará una vez entregados los bienes, 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y Administrativos.
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	El pago se efectuará a mes vencido, a los 10 días hábiles después de presentar la factura
Secretaría de Desarrollo Social	El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los 30 días naturales posteriores a La presentación de la factura debidamente requisitada.
Secretaría de la Contraloría	El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
Secretaría General de Gobierno	El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los 10 días Hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial	El pago se realizará a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa entrega de la factura debidamente requisitada.
Universidad Tecnológica de Puebla	El pago se realizará una vez entregados los bienes, a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la Factura

	debidamente requisitada.
--	--------------------------

25.3.- Para el caso del Organismo denominado "Carreteras de Cuota Puebla" los comprobantes fiscales que amparen los pagos por la adquisición deberán estar apegados a las disposiciones fiscales vigentes. Así mismo se señala que el licitante adjudicado deberá presentar dos facturas para amparar el importe por la adquisición de material de papelería requeridos por este organismo, lo anterior de acuerdo a los controles internos del mismo.

25.4.- Las Contratantes no otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento de los Licitantes que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en sus facturas.

25.6.- Así mismo, las Contratantes no aceptarán las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de los bienes.

25.7.- Sólo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor

25.8.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes a las Contratantes, infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al Recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al Recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante por medio de sí o de quien lo represente, presentarse en

todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a estas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

ANEXO A

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Que los documentos que presente en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de licitación **GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011** Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011,
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA (ESTABLECER LA QUE MANEJE EL FABRICANTE, MÍNIMO UN AÑO)
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)		
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)		
ETC			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011,
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
 PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES**

LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
ETC				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011, por el **monto total adjudicado** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SÓLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SÓLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	



ANEXO G

No. DE LICITACIÓN: GESAL-019/2011 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Part	Cant	U Med	Descripción
1	169	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/4 C/ 38 AROS MARCA HERCULES
2	103	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/2 C/38 AROS MARCA HERCULES
3	88	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 1 PULG.C/38 AROS MARCA HERCULES
4	152	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 1/2 C/38 AROS MARCA HERCULES
5	161	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 1/4 C/38 AROS MARCA HERCULES
6	240	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 2 PULG. C/38 AROS MARCA HERCULES
7	145	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 3/4 C/38 AROS MARCA HERCULES
8	65	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 3/8 C/38 AROS MARCA HERCULES
9	16	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 5/16 C/38 AROS MARCA HERCULES
10	137	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 5/8 C/38 AROS MARCA HERCULES
11	172	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 7/16 C/38 AROS MARCA HERCULES
12	79	PIEZA	ANILLO PARA ENGARGOLAR 9/16 C/38 AROS MARCA HERCULES
13	69	PIEZA	BASE PARA DIUREX GRANDE MOD. C23 MARCA 3M
14	20	PIEZA	BIBLIORATO ESQUELA MARCA LUX
15	385	PIEZA	BIBLIORATO ESQUELA MARCA RIBOT
16	1,210	PIEZA	BIBLIORATO T/CARTA MARCA LUX
17	2,080	PIEZA	BIBLIORATO T/CARTA MARCA RIBOT
18	308	PIEZA	BIBLIORATO T/OFICIO MARCA LUX
19	2,150	PIEZA	BIBLIORATO T/OFICIO MARCA RIBOT
20	40	PIEZA	BLOCK 4 COLUMNAS C/C T/CARTA 3404 MARCA PRINTAFORM
21	64	PIEZA	BLOCK COMPROBANTE DE GASTOS MARCA PRINTAFORM
22	40	PIEZA	BLOCK DE NOTAS POST IT (655) MARCA 3M
23	60	PIEZA	BLOCK DE NOTAS POST IT (656) MARCA 3M
24	460	PIEZA	BLOCK DE NOTAS POST IT (657) MARCA 3M
25	8	PIEZA	BLOCK POLIZA CHEQUE 1/2 CARTA MARCA FORMATA
26	10	PIEZA	BLOCK VALE PROVISIONAL DE CAJA MARCA FORMATA
27	469	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO FINO AZUL MARCA BIC
28	606	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO FINO NEGRO MARCA BIC
29	504	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO FINO ROJO MARCA BIC
30	4,479	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO MEDIANO AZUL MARCA BIC
31	19,969	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO MEDIANO NEGRO MARCA BIC
32	2,626	PIEZA	BOLIGRAFOS STD. PUNTO MEDIANO ROJO MARCA BIC
33	1,599	PIEZA	BORRADOR P/PIZARRON BLANCO
34	1,076	CAJA	BROCHES BACO No. 182 CAJA CON 50 PZAS. MARCA BACO
35	50	PIEZA	CAJA ARCHIVADORA AG-12 DE CARTON
36	3,593	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTON T/OFICIO
37	2,222	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTON T/CARTA
38	600	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO PLASTICO T/CARTA
39	600	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/OFICIO PLASTICO
40	690	PIEZA	CARPETA DE ARGOLLAS DE 2 PULG. BLANCA MARCA OXFORD
41	200	PIEZA	CARPETA DE ARGOLLAS DE 3 PULG. BLANCA MARCA OXFORD
42	210	PIEZA	CARPETA DE ARGOLLAS DE 1/2 PULG. BLANCA MARCA OXFORD
43	50	PIEZA	CARPETA T/CARTA C/ BROCHE DE PRESION MARCA BACO
44	1,668	PIEZA	CARTULINA BLANCA 50 X 65 BRISTOL
45	53	CAJAS	CHINCHETAS DE COLORES CON 50 PZS. MARCA. PELIKAN
46	27	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 48 X 50 MTS. MARCA. 3M
47	443	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 48 X 50 MTS. MARCA. JANEL
48	90	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 1 PULG. 24 X 50 MTS. MARCA. JANEL
49	474	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 1 PULG. 24 X 50 MTS. MARCA. CONVIL
50	25	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 18X50 MTS. MARCA. JANEL
51	450	PIEZA	CINTA P/EMP. CANELA 24X50 MARCA 3M
52	25	PIEZA	CINTA P/EMP. CANELA 48X50 MARCA JANEL
53	310	PIEZA	CINTA P/EMP. CANELA 48X50 MARCA CONVIL
54	8	PIEZA	CINTA P/MAQUINA DYMO 9.5 MM. NEGRO MARCA. DYMO
55	5	PIEZA	CINTA PARA IBM 2000 ORIGINAL
56	13	CAJA	CLASIFICADOR COLGANTE CARTA (25 PIEZAS) MARCA FOLDAFLEX
57	426	CAJA	CLIP REDONDO No. 1 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
58	475	CAJA	CLIP REDONDO No. 2 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO
59	120	CAJA	CLIP REDONDO No. 3 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO
60	22	CAJA	CLIP REDONDO No. 3 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. ACCO
61	665	CAJA	CLIP CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO
62	1,402	CAJA	CLIP CUADRADO No. 1 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. ACCO
63	1,338	CAJA	CLIP CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO
64	864	CAJA	CLIP CUADRADO No. 2 CAJA CON 100 PZAS. MARCA. ACCO
65	31	CAJA	CLIPS JUMBO CAJA CON 100 PZAS. MARCA. BACO
66	10	CAJA	CLIPS JUMBO CAJA CON 100 PZAS. MARCA. ACCO
67	917	CAJA	CLIPS MARIPOSA No. 1 12 PIEZAS MARCA. BACO
68	284	CAJA	CLIPS MARIPOSA No. 1 12 PIEZAS MARCA. ACCO
69	971	CAJA	CLIPS MARIPOSA No. 2 50 PIEZAS. MARCA. BACO
70	320	CAJA	CLIPS MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS. MARCA. ACCO
71	259	PIEZA	COJIN PARA SELLO No. 2 METALICO MARCA. STAFFORD
72	19	BLOCK	CONTRARECIBO 50 JUEGOS MARCA. FORMATA
73	10	BLOCK	CONTRARECIBO 50 JUEGOS MARCA. PC FORM
74	5	PIEZA	CORRECTOR IBM 2000-6746 MARCA. IBM
75	8	PIEZA	CORRECTOR PARA MAQUINA SMITH CORONA
76	2,212	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML. MARCA KORES
77	1,373	PIEZA	DEDALES No. 11 MARCA. AGUILA
78	774	PIEZA	DEDALES No. 12 MARCA. AGUILA
79	105	PIEZA	DEDALES No. 13 MARCA. AGUILA
80	682	PIEZA	DESENGRAPADORAS MARCA. ACME
81	263	PIEZA	DESENGRAPADORAS MARCA. BACO
82	319	PIEZA	CINTA ADHESIVA 18X65 MARCA 3M
83	1,114	PIEZA	CINTA ADHESIVA 18X65 MARCA CONVIL
84	190	PIEZA	CINTA ADHESIVA 18X65 MARCA JANEL
85	35	PIEZA	CINTA ADHESIVA 12X33 MARCA JANEL
86	15	PIEZA	CINTA ADHESIVA 12X65 MARCA 3M
87	15	PIEZA	CINTA ADHESIVA 24 X 65 MARCA 3M
88	322	PIEZA	CINTA ADHESIVA 24 X 65 MARCA CONVIL
89	250	PIEZA	CINTA ADHESIVA 24 X 65 MARCA JANEL
90	168	PIEZA	CINTA MAGICA (MAGIC TAPE) 18 X 65 MARCA 3M
91	345	PIEZA	ENGRAPADORA MODELO M27 MARCA PILOT
92	334	PIEZA	ENGRAPADORA MODELO B440 MARCA BOSTICH
93	46	PIEZA	ESPONJERO GRANDE MARCA. HERCULES
94	97	PIEZA	ESTILETES CHICOS MARCA. SANDFORD
95	360	PIEZA	ESTILETES CHICOS MARCA. CORTY
96	656	PIEZA	ESTILETES GRANDES MARCA. SANDFORD
97	227	PIEZA	ESTILETES GRANDES MARCA. CORTY
98	15	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA 3264 20 PLANTILLAS MARCA. CEA
99	682	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS 5000 20 PLANTILLAS MARCA. CEA
100	13,700	PIEZA	FOLDER DIFERENTES COLORES T/C MARCA ECONOFIL
101	55,000	PIEZA	FOLDERS MANILA TAMAÑO CARTA MARCA ECONOFIL
102	53,228	PIEZA	FOLDERS MANILA TAMAÑO CARTA MARCA OXFORD
103	2	PIEZA	FOLDERS MANILA TAMAÑO OFICIO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
104	37,200	PIEZA	FOLDERS MANILA TAMAÑO OFICIO MARCA ECONOFIL
105	27,302	PIEZA	FOLDERS MANILA TAMAÑO OFICIO MARCA OXFORD
106	29	PIEZA	FOLEADOR DE 6 DIGITOS MARCA. GREAT WALL
107	5	PIEZA	FOLEADOR DE 6 DIGITOS MARCA. ACME
108	180	PIEZA	GOMA BLANCA WS-20 MARCA. PELIKAN
109	492	PIEZA	GOMA BR 40 MARCA. PELIKAN
110	1,337	PIEZA	GOMA DE MIGAJON PARA DIBUJO M-20 MARCA. PELIKAN
111	178	PIEZA	GOMA TIPO LAPIZ P/LAPIZ MARCA. PELIKAN
112	214	CAJA	GRAPAS ESTANDAR 5000 PIEZAS MARCA BACO
113	1,735	CAJA	GRAPAS ESTANDAR 5000 PIEZAS MARCA PILOT
114	611	PIEZA	LAPIZ ROJO-CARMIN MARCA. VERITIN
115	3,219	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 10 GRS. MARCA PRIT
116	150	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 9 GRS. MARCA PELIKAN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
117	750	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 12 GRS. MARCA RESISTOL
118	1,356	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DELGADO MARCA. BEROL
119	764	PIEZA	LAPIZ BICOLOR DELGADO MARCA. DIXON
120	6,861	PIEZA	LAPIZ CON GOMA No.2 MARCA. MIRADO
121	3,722	PIEZA	LAPIZ PLOMO CON GOMA No. 2 MARCA. MIRADO
122	979	PIEZA	LIBRETA 100 HOJAS T/PROF. CUADRO 7 MM MARCA. SCRIBE
123	31	PIEZA	LIBRETA 100 HOJAS T/PROF. CUADRO 5 MM. MARCA. SCRIBE
124	340	PIEZA	LIBRETA 100 HOJAS T/PROF. RAYADA MARCA. SCRIBE
125	134	PIEZA	LIBRETA 100 HOJAS T/PROF. RAYADA MARCA. FORMATA
126	292	PIEZA	LIBRETA ESPIRAL F/FRANCESA RAYAS 100 HJS. MARCA. SCRIBE
127	195	PIEZA	LIBRETA ESPIRAL F/ITALIANA RAYAS 100 HJS. MARCA. SCRIBE
128	275	PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA DE 80 HJAS. DE 11.5 X 17 CMS. MARCA SCRIBE
129	1,099	PIEZA	LIBRETA TAQUIGRAFIA 80 HOJAS DE 12.5 x 21.0 CMS. SCRIBE
130	603	PIEZA	LIBRETA TAQUIGRAFIA 80 HOJAS DE 12.5 x 21.0 CMS. MARCA FORMATA
131	245	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/FRANCESA DE 192 HOJAS MARCA. SCRIBE
132	40	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/ITALIANA DE 192 HOJAS MARCA SCRIBE
133	569	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/FRANCESA DE 96 HOJAS MARCA. SCRIBE
134	333	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/ITALIANA DE 96 HOJAS MARCA. SCRIBE
135	984	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/ITALIANA DE 96 HOJAS MARCA. FORMATA
136	4	PIEZA	LIBRO FLORETE 192 HOJAS RAYADO GRIS MARCA. INTERLIB
137	60	PIEZA	LIBRO FLORETE F/ FRANCESA 192 HOJAS MARCA. FORMATA
138	124	PIEZA	LIBRO FLORETE F/ ITALIANA 96 HOJAS MARCA. INTERLIB
139	75	PIEZA	LIBRO FLORETE F/ ITALIANA 96 HOJAS MARCA. FORMATA
140	79	PIEZA	LIBRO FLORETE F/FRANCESA 96 HJS. MARCA. FORMATA
141	2,141	BOLSA	LIGAS No. 18 MARCA. HERCULES
142	4,061	PIEZA	MARCA TEXTOS AMARILLO MARCA VISION PLUS
143	26	PIEZA	MARCA TEXTOS AMARILLO MARCA PAPER MATE
144	166	PIEZA	MARCA TEXTOS AZUL MARCA VISION PLUS
145	1,229	PIEZA	MARCA TEXTOS NARANJA MARCA VISION PLUS
146	105	PIEZA	MARCA TEXTOS ROSA MARCA VISION PLUS
147	442	PIEZA	MARCA TEXTOS VERDE MARCA VISION PLUS
148	25	PIEZA	MARCA TEXTOS VERDE MARCA PAPER MATE
149	42	PIEZA	MARCADOR DE ACEITE AZUL MARCA. ESTERBROOK
150	748	PIEZA	MARCADOR DE ACEITE NEGRO MARCA. ESTERBROOK
151	42	PIEZA	MARCADOR DE ACEITE ROJO MARCA. ESTERBROOK
152	32	PIEZA	MARCADOR DE ACEITE VERDE MARCA. ESTERBROOK
153	1,831	PIEZA	MARCADOR DE TINTA PERM. NEGRO MARCA. ESTERBROOK
154	798	PIEZA	MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN MARCA BEROL
155	1,727	PIEZA	MARCADOR DIX PHANO DE CERA ROJO MARCA. DIXON
156	368	PAQUETE	MARCADORES P/PIZARRON EST. C/4 COLORES MARCA. AZOR
157	11,801	MILLAR	PAPEL BLANCO T/CARTA DE 36 KGS. MARCA XEROX
158	3,682	MILLAR	PAPEL BLANCO T/CARTA DE 36 KGS. MARCA. DUPLIC. 2000
159	502	MILLAR	PAPEL BLANCO T/CARTA DE 36 KGS. MARCA. FACIA
160	3,797	MILLAR	PAPEL BLANCO T/OFICIO DE 50 KGS. MARCA XEROX
161	903	MILLAR	PAPEL BLANCO T/OFICIO DE 50 KGS. MARCA. DUPLIC. 2000
162	8	MILLAR	PAPEL BLANCO T/OFICIO DE 50 KGS. MARCA. FACIA
163	446	PIEZA	PAPEL BOND P/ROTAFOLIO DE 70X95 CMS.
164	135	CARPETA	PAPEL CARBON METALICO P/ MAQUINA T/O (100 PIEZAS) MARCA KORES
165	80	CARPETA	PAPEL CARBON T/CARTA TIPO ESTÁNDAR (100 PZS.) MARCA. KORES
166	3	CARPETA	PAPEL CARBON T/CARTA TIPO ESTÁNDAR (100 PZS.) MARCA. PELIKAN
167	179	CARPETA	PAPEL CARBON T/OFICIO TIPO ESTÁNDAR (100 PZS.) MARCA. KORES
168	2	CARPETA	PAPEL CARBON T/OFICIO TIPO ESTÁNDAR (100 PZS.) MARCA. PELIKAN
169	520	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA 120 GRS. (100 HJS.) MARCA COPAMEX
170	14	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA 90 GRS. (50 HJS.) MARCA CRISOBA
171	155	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA 90 GRS. (50 HJS.) MARCA COPAMEX
172	6,500	PAQUETE	PASTA TRANSPARENTE T/CARTA 50 PIEZAS MARCA. GBC
173	390	PAQUETE	PASTA TRANSPARENTE T/OFICIO 50 PIEZAS MARCA. GBC
174	390	JUEGO	PASTAS T/CARTA NEGRA BUCKRA MARCA. GBC
175	390	JUEGO	PASTAS T/OFICIO NEGRA BUCKRA MARCA. GBC

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
176	792	JUEGO	PASTAS PLASTIFICADAS NEGRO CARTA MARCA. GBC
177	624	JUEGO	PASTAS PLASTIFICADAS NEGRO OFICIO MARCA. GBC
178	20	PIEZA	PEGAMENTO DEL No. 13 MARCA. UHU
179	25	PIEZA	PLUMON NOVA EXTRAFINO NEGRO
180	180	PIEZA	PLUMONES BIC ROLLER NEGRO MARCA. BIC
181	19	ESTUCHE	PLUMONES 12 COLORES MARCA PELIKAN
182	63	PIEZA	PORTACLIPS DE ACRILICO C/IMAN
183	3,803	PIEZA	PROTECTOR DE PAG. T/C. CON 3 PERFORACIONES
184	44	ESTUCHE	PUNTILLAS DE 0.5 MM. MARCA STAEDLER
185	36	ESTUCHE	PUNTILLAS DE 0.7 MM. MARCA STADLER
186	835	ESTUCHE	PUNTILLAS DE 0.5 MM MARCA FABER CASTEL
187	81	PIEZA	PUNTILLERO DE 0.5 MM TRAZO MARCA. WEAREVER
188	610	PIEZA	PUNTILLERO DE 0.5 MM MARCA FABER CASTEL
189	35	PIEZA	PUNTILLERO DE 0.7 MM TRAZO MARCA. WEAREVER
190	5	PAQ.	REFUERZOS PAQ.20 HJS. (CON 45 REF.X HOJA) MARCA. CEA
191	1,498	PIEZA	REGLA DE METAL 30 CMS. MARCA. ACME
192	84	PIEZA	REGLA DE PLASTICO DE 30 CMS. MARCA. BACO
193	78	PIEZA	PEGAMENTO 850 DE 1 LITRO MARCA. RESISTOL
194	180	PIEZA	PEGAMENTO 850 DE 1/4 MARCA. RESISTOL
195	30	TUBO	PEGAMENTO MARCA. KOLA LOCA
196	72	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PARA FAX DE 30 MTS. MARCA. CANON
197	499	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PARA FAX DE 30 MTS. MARCA. KORES
198	18	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PARA FAX DE 30 MTS. MARCA. MEGAFAX
199	120	PIEZA	ROLLO DE PAPEL PARA FAX DE 50 MTS. MARCA. CANON
200	177	PIEZA	ROLLO P/SUMADORA 57 MM SATINADO MARCA. SAN JUAN
201	150	PIEZA	ROLLO P/SUMADORA DE 55, 56 MM.
202	79	PIEZA	SACAPUNTAS DE ESCRITORIO MANUAL MARCA. ACME
203	24	PIEZA	SACAPUNTAS ELECTRICO MOD. 1800 MARCA. BOSTON
204	244	JUEGO	SEPARADORES BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 5 PZAS.
205	1,986	PAQUETE	SEPARADORES DE PLASTICO T/CARTA CON 5 MARCA. ACCO
206	405	PIEZA	SOBRE BLANCO 60 GRS. T/CARTA MARCA CANSA
207	792	PIEZA	SOBRE BLANCO 60 GRS. T/CARTA MARCA NASSA
208	48	PIEZA	SOBRE BLANCO 60 GRS. T/OFICIO MARCA CANSA
209	1,363	PIEZA	SOBRE BLANCO 60 GRS. T/OFICIO MARCA NASSA
210	11,610	PIEZA	SOBRE MANILA 60 GRS. T/CARTA MARCA CANSA
211	181	PIEZA	SOBRE MANILA 60 GRS. T/CARTA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
212	3,858	PIEZA	SOBRE MANILA 60 GRS. T/ESQUELA MARCA CANSA
213	7,330	PIEZA	SOBRE MANILA 60 GRS. T/OFICIO MARCA CANSA
214	2,900	PIEZA	SOBRE MANILA 60 GRS. T/OFICIO MARCA NASSA
215	2,600	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/CARTA MARCA NASSA
216	257	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/ESQUELA MARCA CANSA
217	6,697	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/ESQUELA MARCA NASSA
218	2,805	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/LEGAL MARCA CANSA
219	461	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/LEGAL MARCA NASSA
220	3,622	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/MINISTRO MARCA NASSA
221	500	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/OFICIO MARCA NASSA
222	85	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/RADIOGRAFIA MARCA NASSA
223	71	PIEZA	TABLA DE APOYO T/OFICIO MARCA SANFORD
224	14	PIEZA	TABLA DE APOYO T/OFICIO MARCA LUX
225	66	PAQUETE	TARJETA BLANCA 11X8 CMS. PAQ. 100 BRISTOL SATINADA
226	43	CIENTO	TARJETA BLANCA 14 X 21.5 BRISTOL
227	120	PAQUETE	TARJETA BLANCA 3X5 PULG. PAQ. DE 100 BRISTOL SATINADA
228	1,029	PAQUETE	TARJETA BLANCA 5X8 PULG. (1/2 CARTA) PAQ. 100 BRISTOL SATINADA
229	304	PAQUETE	TARJETA BLANCA DE 10X15 CMS. PAQ. 100 BRISTOL SATINADA
230	200	CIENTO	TARJETA MANILA 90 GRS. 18 X 21.5 CM.
231	52	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 3X5 PULGADAS (PAQ. C/100)
232	211	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 4X6 PULGADAS (PAQ. C/100)
233	3	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 5.5X8.5 PULGADAS (PAQ. C/100)
234	242	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 5X8 PULGADAS (PAQ. C/100)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
235	200	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 8.5X6.5 PULGADAS (PAQ. C/100)
236	130	PIEZA	TIJERAS DE 6 PULG. DE METAL CON MANGO METALICO MARCA BARRILITO
237	110	PIEZA	TINTA PARA FOLIADOR NEGRA 23 ML. MARCA STAFFORD
238	1	PIEZA	TINTA PARA SELLO VIOLETA 23 ML. MARCA STAFFORD
239	159	PIEZA	TINTA PARA SELLO AZUL 23 ML. MARCA STAFFORD
240	227	PIEZA	TINTA PARA SELLO NEGRO 23 ML. MARCA STAFFORD
241	100	PIEZA	CUBO DE COLORES POST-IT TONOS PASTEL
242	1,000	PIEZA	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA MARCA IMPERIAL
243	4	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA 500 NUM.25 CON 20 HOJAS MARCA JANEL.
244	100	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA DEL NUM.20 FILE CON 20 HOJAS MARCA JANEL
245	150	PIEZA	MARCADOR DE CERA VERDE PHANO MARCA DIXON
246	150	PIEZA	MARCADOR DE CERA NEGRO PHANO MARCA DIXON
247	6,958	PIEZA	SOBRE MANILA CON HILO TAMAÑO CARTA MARCA CANSA
248	9,168	PIEZA	SOBRE MANILA CON HILO TAMAÑO OFICIO MARCA CANSA
249	24	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA 100 HOJAS CUADRO DE 5 MM. FORMA FRANCESA MARCA. ESTRELLA
250	25	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA 192 HOJAS CUADRO DE 7 MM. FORMA FRANCESA MARCA ESTRELLA
251	900	PIEZA	CARPETA DE ARGOLLAS TAMAÑO CARTA DE 1 PULGADA BLANCA CON MICA MARCA OXFORD
252	32	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE DE PRESION CON PALANCA MARCA BACO
253	38	PIEZA	TINTA PARA SELLOS COLOR ROJO 23 ML MARCA STAFFORD
254	1,500	PIEZA	PASTAS CANADA TAMAÑO CARTA NEGRA MARCA GBC
255	912	JUEGO	SEPARADOR BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 8 PIEZAS, PESTAÑA A COLOR MARCA OXFORD
256	797	JUEGO	SEPARADOR BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 10 PIEZAS PESTAÑA A COLOR MARCA OXFORD
257	1,006	JUEGO	SEPARADOR BRISTOL TAMAÑO CARTA CON 12 PIEZAS PESTAÑA A COLOR MARCA OXFORD
258	26	PIEZA	CORRECTOR LÍQUIDO DE PLUMÓN MARCA KORES
259	162	PIEZA	MARCADORES PARA DETECCIÓN DE BILLETES FALSOS MARCA AZOR
260	921	PIEZA	CARPETA BLANCA DE 1/2 PULG. MARCA OXFORD
261	636	PIEZA	BINDER CLIP GRANDE 2'' MARCA ACCO
262	1,368	PIEZA	BLINDER CLIP MEDIANO 1 1/4'' MARCA ACCO
263	852	PIEZA	BLINDER CLIP CHICO 3/4'' MARCA ACCO
264	172	PIEZA	BANDERITAS DE COLORES PARA FIRMA CLAVE 683-5CF MARCA POST IT 3M
265	14	CAJA	GRAPA INDUSTRIAL DE 1/2 PULG. MARCA ACE
266	18	PIEZA	REVISTERO VERTICAL COLOR NEGRO MARCA SABLÓN
267	60	PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA TRANSPARENTE C/CENTRO DE 7.5 CMS
268	31,560	PIEZA	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA C/LOGOTIPO ISSSTEP MARCA. OXFORDSE
269	7,704	PIEZA	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO C/LOGOTIPO ISSSTEP MARCA. OXFORDSE
270	74	PIEZA	FOLDER COLGANTE P/ARCHIVERO TAMAÑO OFICIO C/25 PIEZAS MARCA. ESSELTE
271	176	PIEZA	PEGAMENTO DEL No. 14 C/100 ML. MARCA. UHU
272	20,064	PIEZA	SOBRE MANILA IMPRESO P/RADIODIAGNOSTICO DE 40x50 CMS.
273	31	PAQUETE	SEPARADOR GUIA ALFABETICA TAMAÑO CARTA PAQUETE C/28 PIEZAS MARCA. ESSELTE
274	8	PIEZA	LIBRO DE REGISTRO P/MEDICAMENTOS PSICOTROPICOS DE 500 HOJAS
275	36	PIEZA	CHAROLA PAPELERA EN ACRILICO COLOR HUMO TAMAÑO OFICIO DE DOS NIVELES MARCA. SABLON
276	731	PIEZA	BLOCK POST IT 653 ANCHO MARCA 3M
277	450	CAJA	GISES BLANCOS CON 50 PIEZAS MARCA BACO
278	80	PIEZA	ROLLO PARA CALCULADORA DE 60 MM MARCA SAN JUAN
279	48	PIEZA	PERFORADORA MARCA PEGASO MON. 800
280	1,220	PIEZA	CARTULINA OPALINA MARCA GUARRO
281	1,856	PIEZA	SEPARADOR DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON 5 MARCA BACO
282	841	PIEZA	LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRS. MARCA PRITT
283	2,472	PIEZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO DE 5/16 MARCA GBC
284	908	PIEZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO DE 7/16 MARCA GBC
285	400	PIEZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO DE 9/16 MARCA GBC
286	401	PIEZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO DE 1/4 MARCA GBC
287	400	PIEZA	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO DE 1/2 MARCA GBC
288	100	PAQUETE	SEPARADORES SISTEMA INDICE DE CÓDIGO DE COLOR CON 15 SEPARADORES MARCA OXFORD
289	20	CIENTO	FOLDERS MANILA TAMAÑO CARTA MARCA CANSA
290	5	MILLAR	PAPEL REVOLUCION TAMAÑO CARTA MARCA PIPSA
291	56	PIEZA	FOLDERS CON PALANCA TAMAÑO OFICIO MARCA PRINTAFORM
292	1	MILLAR	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA AZUL 29 KGS MARCA FACIA BOND
293	1	MILLAR	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO AZUL 29 KGS MARCA FACIA BOND

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
294	3,000	PIEZA	PROTECTOR ESPAÑOL PARA CARPETA T/CARTA DE 3 ARGOLLAS
295	23	PIEZA	PORTA GAFETE CON BROCHE
296	100	PAQUETES	CONOS DE PAPEL NO 106 C/250 MARCA VENUS
297	32	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS 19-38 MARCA CEA
298	25	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVAS 19-50 MARCA CEA
299	25	PIEZA	LIBRO EMPASTADO DIARIO 240 HOJAS MARCA ESTRELLA
300	25	PIEZA	LIBRO EMPASTADO 12 COLUMNAS 100 HOJAS MARCA ESTRELLA
301	25	PIEZA	LIBRO EMPASTADO 24 COLUMNAS 100 HOJAS MARCA ESTRELLA
302	83	BOLSA	LIGAS HULE NO 10 MARCA HERCULES
303	1,800	PIEZA	MICA REFORZADA TAMAÑO CARTA MARCA EAGLE
304	100	PIEZA	PORTAPAPEL DE NOVOPAN TAMAÑO CARTA MARCA BACO
305	2,128	PIEZA	SOBRE MANILA CON LOGOTIPO ISSSTEP 26 X 35 (OFICIO)
306	1,704	PIEZA	SOBRE MANILA CON LOGOTIPO ISSSTEP 23 X 30 (CARTA)
307	3	PIEZA	BROCHE PARA GAFETE STANDARD MARCA GBC
308	20	CIENTO	FOLDER MANILA TAMAÑO OFICIO MARCA CANSA
309	30	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA 90 GRS. (100 HJS) MARCA GUARRO
310	2	PIEZA	TINTA PARA SELLO DE GOMA EN ROLL ON DE 60 ML. COLOR VERDE MARCA STAFFORD
311	108	PIEZA	SACAPUNTAS DE ALUMINIO MARCA PELIKAN
312	122	PIEZA	PERFORADORA TRIPLE USO RUDO MARCA ACME
313	479	JUEGO	SEPARADOR PARA CARPETA OXFORD C/5 PIEZAS MARCA OMNI-DEX
314	36,217	PIEZA	FOLDERS DE COLORES TAMAÑO CARTA (VERDE, ROJO Y AZUL) MARCA HOT COLOR O FLASH FILE
315	1,035	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA DE 75 GRS. ENVOLTURA ROJA MARCA XEROX
316	94	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO T/OFCIO DE 75 GRS ENVOLTURA ROJA MARCA XEROX
317	494	PIEZA	CARPETA DE VINIL 1 PULGADA BLANCA CON MICA MARCA OXFORD
318	744	PIEZA	CARPETA DE VINIL 3 PULGADA BLANCA CON MICA MARCA OXFORD
319	64	PIEZA	LIBRO FLORETE F/ITALIANA CON 192 HOJAS MARCA FORMATA
320	43	PAQUETE	ETIQUETAS ADHESIVA TAMAÑO CARTA C/100
321	288	PIEZA	CARPETA T/CARTA CON BROCHE DE PRESION COLOR AZUL MARCA BACO
322	80	PIEZA	CARPETA T/ OFICIO CON BROCHE DE PRESION COLOR AZUL MARCA BACO
323	107	PIEZA	BOLIGRAFO ZEBRA TINTA NEGRA
324	4	MILLAR	PAPEL BOND DOBLE CARTA BLANCO DE 36 KG.
325	22	CAJA	GISES DE COLORES CON 50 PIEZAS MARCA BACO
326	31	PIEZA	TINTA PARA FOLIADOR DE 23 ML COLOR ROJO
327	61	PIEZA	TINTA PARA SELLO AUTO-ENTINTABLE COLOR NEGRO MARCA COLOP
328	13	PIEZA	TINTA PARA SELLO AUTO-ENTINTABLE COLOR AZUL MARCA COLOP
329	5	PIEZA	LIBRETA DE TRANSITO
330	1	PIEZA	ROLLO DE PAPEL GLOSSY PARA PLOTTER
331	1,197	CAJA	CAJA DE BROCHES BACO DE 8 CM PARA ARCHIVO
332	20	PIEZA	BLOCK RAYADO TAMAÑO ESQUELA
333	10	PIEZA	CARPETA DE 4 PULGADAS BLANCA
334	334	PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA ZEBRA
335	5	PIEZA	DEDALES NO. 14
336	39	PIEZA	PLUMON PUNTO FINO NEGRO PERMANENTE
337	15,075	PIEZA	SOBRE PARA PAGO
338	75	PIEZA	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA
339	45	PAQUETE	FOLDERS COLGANTES TAMAÑO CARTA CON 25 PIEZAS
340	200	PIEZA	PORTA GAFETE
341	200	PIEZA	CORDONES PARA GAFETE
342	1	PIEZA	MICAS TÉRMICAS TAMAÑO CARTA
343	60	PIEZA	CORRECTOR EN TIRA MARCA PRITT
344	145	PAQUETE	POST-IT BANDERITAS 3M 680-31
345	416	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA MEDIA CARTA
346	450	PIEZA	BOLIGRAFO STD. PUNTO MEDIANO VERDE MARCA BIC
347	88	PIEZA	CARPETA CON 12 SEPARADORES
348	48	PIEZA	COJÍN PARA SELLO NO. 1
349	1	PIEZA	ESPONJERO MEDIANO
350	40	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA MEDIDA NO. 5050
351	360	PIEZA	GOMA BLANCA PARA LAPIZ WS-30
352	26	PIEZA	LIBRO FLORETE 8 COLUMNAS CON 100 HOJAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
353	150	PIEZA	MARCADOR DE CERA EN ENVOLTURA DE PAPEL AZUL
354	3,219	PIEZA	MARCADOR PARA PIZARRÓN ACRÍLICO COLOR NEGRO
355	136	PIEZA	MARCADOR PARA PIZARRÓN ACRÍLICO COLOR ROJO
356	1,400	PIEZA	MICA DE 11.5 X 8 CMS SELLADA PRA CREDENCIAL NO. 51/2
357	48	PIEZA	PLUMON PARA ACETATO COLOR AZUL
358	208	PIEZA	PLUMÓN PARA ACETATO COLOR NEGRO
359	40	PIEZA	PLUMÓN PARA ACETATO COLOR ROJO
360	5	PIEZA	RODILLO ENTINTADOR PARA CALCULADORA 1414
361	24	JUEGO	SEPARADOR DE CARTÓN MULTICOLOR CON PESTAÑA ALFABÉTICA PARA CARPETA DE 3 ARGOLLAS
362	3,064	PIEZA	SOBRE IMPRESO PARA ULTRASONIDO 23X30.5 CMS
363	1,752	PIEZA	SOBE MANILA TAMAÑO MEDIA CARTA
364	86	PIEZA	TABLA CON PISA PAPEL TAMAÑO CARTA
365	5	PIEZA	TINTA PARA FOLIADOR AZUL
366	950	PAQUETE	ETIQUETAS PARA CD CON 20 PIEZAS MARCA NAVITEK
367	59	PIEZA	BANDERITAS POST IT C/100
368	260	BLOCK	BLOCK POST IT 7.5 X 7.5 MM C/100
369	16	PIEZA	CALCULADORA DE 12 DIGITOS
370	369	PIEZA	CARPETA PANORAMICA BLANCA T CARTA 1 PULGADA
371	405	PIEZA	CARPETA PANORÁICA BLANCA T/CARTA 1.5 PULGADAS
372	202	PIEZA	CARPETA PANORÁMICA BLANCA T/CARTA 0.5 PULGADAS
373	306	PIEZA	CARPETA PANORÁMICA BLANCA T/CARTA 2 PULGADAS
374	220	PIEZA	CARPETA PANORÁMICA BLANCA T/CARTA DE 3 PULGADAS
375	50	PIEZA	CARPETA PANORÁMICA BLANCA T/CARTA DE 4 PULGADAS
376	25	PIEZA	CARPETA PANORÁMICA NEGRA T/CARTA DE 1 PULGADA
377	52	PIEZA	CINTA ADHESIVA 48X50
378	593	SOBRE	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS 50X100 MARCA JANEL
379	313	PIEZA	LAPICERO PORTAMINAS 0.5 MM
380	10	CAJA	MARCADOR PARA DISCOS COMPACTOS
381	4	CAJA	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO
382	6,125	PAQUETE	PASTA NEGRA DE PLASTICO T/CARTA C/50 GBC
383	2	PIEZA	PASTA TERMICA T/CARTA DE 1/8 PARA 25 HOJAS
384	18	PAQUETE	PASTA TRANSPARENTE DE PLASTICO RAYADA T/CARTA C/50 GBC
385	6	PIEZA	PEGAMENTO RESISTOL BLANCO DE 500 GRS
386	463	JUEGO	SEPARADOR BRISTOL T/CARTA 15 INDICES DE COLORES
387	1,385	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA, SOLAPA ENGOMADA
388	65	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO ESQUELA, SOLAPA ENGOMADA
389	40	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, SOLAPA ENGOMADA
390	60	PAQUETE	TARJETA OPALINA 21.5 X 18 CM. COLOR CREME C/100
391	51	PIEZA	TIJERAS PILOT MANGO PLASTICO NUMERO 5
392	95	PAQUETE	NAVAJAS PARA ESTILETE ANGOSTAS CON 10 PIEZAS MARCA ACE
393	20	PAQUETE	NAVAJAS PARA ESTILETE ANCHAS CON 10 PIEZAS MARCA ACE
394	15	PAQUETE	PAPEL P/FAX ROLLO DE 30 METROS PAQUETE CON 6 ROLLOS MARCA XEROX
395	12,200	PIEZA	CARTULINA OPALINA BLANCA HOLANDESA MARCA VANGOGH T/CARTA DE 225 GRS. DE 28X21.5CMS
396	22,000	PIEZA	PAPEL OPALINA HOLANDESA T/CARTA MCA. VANGOGH DE 125 GRS. DE 28 X 21.5 CMS.
397	22,235	PIEZA	PAPEL OPALINA HOLANDESA T/CARTA MCA. VANGOGH DE 125 GRS. DE 28X21.5 CMS
398	6,723	PIEZA	PROTECTOR DE PAGINA T/CARTA CON 3 PERFORACIONES MARCA OXFORD
399	839	JUEGO	SEPARADOR BRISTOL T/CARTA C/15 MARCA OMNI-DEX OXFORD
400	712	PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 23 MM. DE ANCHO C/CENTRO DE 7.5 CMS DE DIAMETRO
401	20	PIEZA	MARCADOR DE CERA EN ENVOLTURA DE PAPEL ROJO
402	320	PIEZA	CINTA AHESIVA MASKING TAPE DE 24 X 50
403	16	PAQUETE	ETIQUETAS AUTOADHERIBLE DE 13X19 MM MARCA TUK STIK
404	1,046	PIEZA	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE COLOR ROJO MARCA ESTERBROOK
405	25	PAQUETE	CUBIERTA PLASTICA TRANSPARENTE T/CARTA C/50 TIPO ACETATO
406	60	PIEZA	PERFORADORA TRES ORIFICIOS PEGASO 303
407	15	PIEZA	PERFORADORA DOS ORIFICIOS PILOT PM-77
408	324	PIEZA	PERFORADORA DOS ORIFICIOS ACME 857
409	12	PIEZA	PERFORADORA TRES ORIFICIOS ACME 911
410	480	PIEZA	SOBRE BLANCO POSTAL T/CARTA
411	5,822	PIEZA	SOBRE BLANCO POSTAL T/OFICIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
412	60	PAQUETE	TARJETA OPALINA BLANCA 120 O 125 GRS. 21.5X14 CMS C/100
413	146	PIEZA	TINTA P/SELLO 60ML NEGRA
414	250	CAJA	SOBRE PARA CD TAMAÑO 12.7X12.7 DE 50 PIEZAS
415	30	PIEZA	PILAS AA DURACELL
416	30	PIEZA	PILAS AAA DURACELL
417	200	ROLLO	PAPEL BOND CRONALINE 91X50
418	4	PIEZA	CINTA MARKING TAPE DOBLE CARA 19X33
419	16	PIEZA	BASE PARA CALENDARIO DE ESCRITORIO TIPO EJECUTIVO EN ACRILICO COLOR HUMO
420	296	PIEZA	CARPETA DE VINIL COLOR BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2 PULGADAS TAMAÑO CARTA
421	112	PIEZA	PLUMÓN UNI-BALL DE .07 MM NEGRO
422	157	PLIEGO	CARTULINA OPALINA HOLANDESA 57X72 (120 GRMS.) MARCA GUARRO COLOR BLANCO
423	2,096	PIEZA	ARILLO METALICO 3/8 MARCA GBC
424	75	PIEZA	BANDERITAS DE COLORES NK-670 C/200 MARCA NOTITEK
425	228	PIEZA	CERA PARA CONTAR CUENTA FACIL DE 14 GRS.
426	4	PAQUETE	ETIQUETAS BLANCAS AHESIVAS DE 16X22 MARCA JANEL
427	25	PIEZA	LIBRETA EMPASTADA F/FRANCESA CUADRO 7 MM. 96 HOJAS MARCA SCRIBE
428	183	BOLSA	LIGAS NO 33 MARCA HERCULES
429	100	PIEZA	PAPEL COUCHE BLANCO ADHERIBLE T/CARTA
430	13	PIEZA	PEGAMENTO KOLA LOKA C/BROCHA DE 5 GRAS.
431	600	PIEZA	TARJETA BLANCA OPALINA DE 120 GRS. 21.5 X 18 CMS.
432	160	PIEZA	BLOCK POST IT 7.5X7.5 CMS CUBO DE COLORES
433	22	PAQUETE	ETIQUETAS PARA CD C/50
434	40	PIEZA	HOJAS DE PAPEL BOND P/ROTAFOLIO CUADRICULADO
435	2	PIEZA	CUADERNO FORMA ITALIANA CON 100 HOJAS ENGRAPADO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
436	3,093	PIEZA	RECOPILADORES T/CARTA MARCA ARAR
437	28	PIEZA	CINTA INVISIBLE 12X33 MM MARCA NAVITEK
438	40	PIEZA	BOLIGRAFO DE GEL COLOR AZUL
439	106	CAJAS	CHINCHETAS DE COLORES PINN C/100
440	535	PAQUETE	TARJETAS OPALINA BLANCA 125 GRS. 21.5 X 18 CM C/100
441	196	PIEZA	TIJERAS BARRILITO 8642-6
442	292	PIEZA	BOLIGRAFO J.ROLLER RX0.7 DE GEL NEGRO
443	79	PIEZA	CARPETA PANORAMICA BLANCA 5 PULGADAS
444	30	PIEZA	GOMA BICOLOR
445	11	PIEZA	GOMA RETRACTIL
446	19	PAQUETE	HOJA DE PAPEL ADHESIVO COUCHE CON 100 TAMAÑO CARTA
447	11	PAQUETE	HOJA DE PAPEL ADHESIVO MATE CON 100 TAMAÑO OFICIO
448	14	PIEZA	MARCADORES INDELEBLE COLOR NEGRO PUNTO FINO
449	70	PIEZA	PINZAS SUJETA DOCUMENTOS DE 1 UN CUARTO DE PULGADA
450	70	PIEZA	PINZAS SUJETA DOCUMENTOS DE 1 CINCO OCTAVOS DE PULGADA
451	50	PIEZA	PINZAS SUJETA DOCUMENTOS DE 1 PULGADA
452	45	PIEZA	SOBRES DE CELOFAN TAMAÑO MEDIA CARTA
453	36	PIEZA	SOBRES DE CELOFAN TAMAÑO CARTA
454	9	PIEZA	TARJETERO PARA 100 TARJETAS 5X8X6
455	38	PIEZA	CINTA MAGICA DE 24 MM X 65 MTS. MARCA SCOTCH MOD. 810 24X65
456	127	PIEZA	CORRECTOR EN CINTA DE 8.4 MM X 8.5 MTS MARCA PRITT MOD. 695088
457	172	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE DE CAPACIDAD DE 50 HOJAS MARCA PILOT MOD. 2000
458	23	PIEZA	ENGRAPADORA USO PESADO CAPACIDAD VARIABLE MARCA STANLEY MOD. 36502
459	297	PIEZA	FOLDER SHOW TAMAÑO CARTA
460	1	PIEZA	GUILLOTINA BASE DE MADERA CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 PULGADAS
461	150	PIEZA	MARCATEXTOS TINTA BRILLANTE FLUORECENTE AMARILLO FINO
462	800	PAQUETE	MARCATEXTOS TINTA BRILLANTE FLUORECENTE GRUESO VARIOS COLORES
463	200	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO DE 120 GRS.
464	6	PIEZA	PIZARRON DE ACRILICO DE 150 X 90 CMS. BLANCO
465	1	PIEZA	SELLO FECHADOR AUTOENTINTABLE COLOR NEGRO DE 4.2 X 7.6 X 2.6 CMS.
466	6	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM DE CAPACIDAD DE 90 HOJAS
467	2	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM DE CAPACIDAD DE 225 HOJAS
468	1,506	PIEZA	CINTA CANELA 24X50 MARCA ACME
469	800	PIEZA	LAPIZ CON GOMA NO. 2.5 MARCA MIRADO
470	192	PIEZA	BOLIGRAFO DE GEL PUNTA DE 0.7 MM COLOR AZUL (JROLLER RX ZEBRA)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
471	40	PIEZA	BOLÍGRAFO DE GEL PUNTA DE 0.5 MM COLOR NEGRO (UNI-BALL US-150)
472	2	PIEZA	CALCULADORA OLIVETTI CA-700
473	5	PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL PASTA DURA RAYADA C/200 HOJAS
474	2	PAQUETE	PAPEL IRIS 37 KG T/CARTA C/100 HOJAS COLOR AMARILLO
475	13	PIEZA	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS MARCA STANLEY BOSTITCH
476	2	PIEZA	PIZARRON DE CORCHO DE 40X60
477	5	PIEZA	PIZARRON DE CORCHO 90X120
478	50	PIEZA	MINIBANDERITAS C/DESPACHADOR MODELO 684-ARR4 PAQ. C/96 BANDERITAS SEÑALADOR AUTOADHERIBLE
479	14	PAQUETE	SEPARADOR P/CARPETA T/CARTA C/30 INDICES
480	8,308	PIEZA	SOBRE MANILA C/HILO T/MINISTRO
481	1,200	PIEZA	SOBRE MANILA C/HILOT/ESQUELA
482	80	PIEZA	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/MINISTRO
483	50	CAJA	SUJETA DOCUMENTOS P/60 HOJAS 1 PULGADA CAJA C/12 PIEZAS
484	52	PIEZA	CINTA CANELA DE 48 X 150 MARCA ACME
485	231	PIEZA	TIJERAS METÁLICAS MARCA BARRILITO NO. 8
486	336	PIEZA	RECOPIADORES TAMAÑO OFICIO MARCA ARAR
487	6,544	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO COIN MARCA CANSA
488	301	PIEZA	DESPACHADOR DE DIURES DE 77 MM
489	450	PIEZA	LIMPIADOR PARA PIZARRON DE 237 ML.
490	34	PIEZA	CORRECTOR TIPO BANDA
491	450	PIEZA	PAPEL CARTULINA DOBLE CARTA PARA REGISTRO
492	16	ROLLO	PAPEL CONTACT. PRESENTACIÓN: ROLLO 20 MTS.
493	500	PAQUETE	PAPEL OPALINA HOLANDESA, TAMAÑO CARTA 225 CMS./M2. PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 100 HOJAS
494	150	PAQUETE	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, PLÁSTICO TRASLUCIDO COSTILLABLANCA REFORZADA, PAQUETE DE 100 PIEZAS
495	144	PIEZA	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA. PRESENTACIÓN: PIEZA
496	1	PIEZA	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO. PRESENTACIÓN: PIEZA
497	450	PIEZA	SOBRE MANILA, TAMAÑO OFICIO. PRESENTACIÓN: PIEZA
498	25	CAJA	CUBIERTA P/ENGARGOLAR PLÁSTICA NEGRA CARTA (C/25 JUEGOS)
499	13	PIEZA	MARCADOR PERMANENTE PUNTA CINCEL BARRIL ALUMNIO COLOR NEGRO MARCA ARTLINE
500	3	PAQUETE	PAPEL FOTOGRAFICO TAMAÑO CARTA MARCA HP
501	91	PIEZA	PORTALAPIZ EN ACRILICO COLOR HUMO
502	8	ROLLO	ETIQUETA DE REMITENTE BLANCAS MODELO 30330 MARCA DYMO MEDIDAS 19 MM Y 51 MM
503	120	PIEZA	TIJERA METALICA NUM 5
504	16	PIEZA	CARPETA METALICA
505	160	ROLLO	ETIQUETA PARA ETIQUETADORA ZEBRA TLP 2844 5.8CM X 10.2CM
506	11	PAQUETE	PASTAS PARA ENGARGOLAR PAQUETE CON 50 COLOR VINO
507	109	PIEZA	BOLA DE HILO CAÑAMO DE 50 GR COLOR CAFE
508	300	PIEZA	CARPETA DE VINIL 2 PULGADAS BLANCA CON MICA MARCA OXFORD
509	92	PIEZA	FOLDER CON PALANCA TAMAÑO CARTA MARCA PRINTAFORM
510	2,862	PIEZA	CINTA CANELA DE 48 X 50 MARCA 3M
511	186	PIEZA	CINTA MASKINTAPE 48 X 50 DE 2 PULGADAS MARCA CONVIL
512	15	PIEZA	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA OLIVETTI DE ALGODON BICOLOR ESTANDAR
513	10	ROLLO	PAPEL PARA FAX MARCA KORES DE 30 MTS
514	10	PAQUETE	PAPEL BOND COLORES SURTIDOS TAMAÑO CARTA PAQUETE 300 HOJAS
515	56	PIEZA	ARILLO PLASTICO PARA ENCUADERNAR NEGRO 3/8 PULGADA
516	356	PIEZA	CARPETA DE VINIL COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON 3 PERFORACIONES 1 1/2 PULGADA
517	31	PIEZA	CHAROLA DE TRES NIVELES COLOR HUMO EN ACRILICO TAMAÑO OFICIO
518	29	CAJA	MICA TERMICA TAMAÑO 90 X 135MM DE 7MM DE ESPESOR CON 100 PIEZAS
519	1	PIEZA	ORGANIZADORA DE ESCRITORIO DE CAJON
520	26	PIEZA	ORGANIZADOR PARA DOCUMENTOS DE OFICINA TAMAÑO OFICIO EN ACRILICO COLOR HUMO 3 NIVELES
521	40	PAQUETE	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 12.6 X 20.2 CM
522	144	PAQUETE	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 7.62 X 12.7 CM
523	10	CAJA	CLIP MARIPOSA NUM 3 CAJA C/100
524	10	PIEZA	CUADERNO CUADRICULA DE 7MM TAMAÑO CARTA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
525	30	PIEZA	CUADERNO RAYADO TAMAÑO FRANCES 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cant	U Med	Descripción
526	36	PIEZA	CARPETA TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESIÓN CON PALANCA MARCA BACO COLOR AZUL
527	75	PAQUETE	ETIQUETAS AVERY LASER 5160
528	17	PAQUETE	TARJETAS DE PVC PARA CREDENCIALES BLANCAS
529	6	CAJA	PAPEL TERMICO SARGENT PARA EMBLISTADORA UNIT DOSE WINPAKUD DE 2" DE ANCHO, CADA ROLLO DE 366M.CAJA CON 6 ROLLOS
530	4	CAJA	PAPEL CELOFAN AMBAR SARGENT EMBLISTADORA UNIT DOSE WINPAKUD DE 3" DE ANCHO,CADA ROLLO DE 548 M. CAJA CON 6 ROLLOS
531	24	PAQUETE	ROLLOS DE BOLETOS PARA KIT TOMA TURNOS. TICKER DISPENSER BEV-900,TJEDERS INDUSTRY AB, PAQUETE CON 10 ROLLOS
532	16	PAQUETE	ROLLOS DE BOLETOS PARA KIT TOMA TURNOS.OVELAR MEXICO PAQUETE CON 10 ROLLOS
533	3	PIEZA	TINTA PARA SELLO NEGRA STAMP PAD INK 801 COLOP
534	35	PIEZA	LIBRETA REFORZADA COCIDA FORMA FRANCESA 196 HOJAS MODELO 0308
535	109	PIEZA	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE DE PRESIÓN CON PALANCA MARCA BACO COLOR AZÚL
536	186	PIEZA	BOLIGRAFO AZUL, CON PLASTICO BIODEGRADABLE, TINTA LIBRE DE ÁCIDOS, NO TÓXICO, PUNTO MEDIANO.
537	48	PIEZA	BOLIGRAFO ROJO, CON PLASTICO BIODEGRADABLE, TINTA LIBRE DE ÁCIDOS, NO TÓXICO, PUNTO MEDIANO.
538	128	PIEZA	BOLIGRAFO NEGRO, CON PLASTICO BIODEGRADABLE, TINTA LIBRE DE ÁCIDOS, NO TÓXICO, PUNTO MEDIANO.
539	311	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTON T/OFICIO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
540	39	PIEZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO CARTON T/CARTA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
541	7	PIEZA	LIBRETA 100 HOJAS T/PROF. RAYADA 100% RECICLADA Y ECOLÓGICA
542	196	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA LIBRE DE CLORO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO MARCA RESMA.
543	32	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO LIBRE DE CLORO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO MARCA RESMA.
544	100	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/ESQUELA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
545	100	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/LEGAL 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
546	2	PIEZA	SOBRE MANILA 90 GRS. T/OFICIO 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
547	4	JUEGO	SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON 8 PIEZAS, PESTAÑA A COLOR 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
548	5	JUEGO	SEPARADOR TAMAÑO CARTA CON 12 PIEZAS PESTAÑA A COLOR 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
549	8	CIENTO	FOLDERS MANILA TAMAÑO CARTA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
550	2	PIEZA	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO, SOLAPA ENGOMADA 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO
551	111	PIEZA	LAPIZ NO. 2.5, 85% MATERIAL POST INDUSTRIAL RECICLADO, 85% BIODEGRADABLE, TINTA A BASE DE SOYA.
552	63	PIEZA	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA. 100% RECICLADO Y ECOLÓGICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-019/2011 COMPRANET LA-921002997-N1-2011
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA (PAPELERÍA)
PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

DEPENDENCIAS	ALMACENES DE ENTREGA	TIEMPOS DE ENTREGA
Carreteras de Cuota Puebla	11 Poniente Num. 1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla. Tel. 2 32 59 06	5 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	Almacén General Ubicado Calle Tamiahua Num. 5 Col. Lagunela	10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
Hospital Para El Niño Poblano	Boulevard Niño Poblano Num. 5307 Col. Concepción La Cruz Municipio de Puebla C.P. 72197	15 días Naturales posteriores a la formalización del pedido
Instituto de Capacitación Para El Trabajo	Teziutlán Sur Num.114 Col. La Paz Municipio de Puebla C.P. 72160 Tel. 2 31 80 90	Cuatro entregas: Del 8 al 12 de Agosto de 2011 Del 22 al 26 de Agosto de 2011 Del 05 al 09 de Septiembre de 2011 Del 26 al 30 de Septiembre de 2011
I.S.S.S.T.E.P.	18 Sur Entre 5 Y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla	Tres entregas: Dentro del periodo del 8 de Agosto al 10 de Noviembre de 2011
Secretaría de Administración	11 Oriente N°2224 Col. Azcárate, Puebla Tel. 2 29 70 90	60 días Naturales posteriores a la formalización del pedido
Secretaría de Transportes	15 Oriente Num, 1623 Col. Azcarate, Puebla. Tel. 2 43 07 60	Tres entregas: 8 de Agosto de 2011, 22 de Agosto de 2011 y 5 de Septiembre de 2011
Secretaría de Competitividad, Trabajo Y Desarrollo Económico	Callejón de la 10 Norte Num. 806 Col. Paseo de San Francisco, Barrio El Alto Municipio De Puebla	15 días Naturales posteriores a la formalización del pedido
Secretaría de Desarrollo Social	20 Oriente N°2838-A Col. Humboldt, Puebla, Pue. Tel.22 21 94 61 30	10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
Secretaría de La Contraloría	20 Oriente Num. 1416 Col. Xonaca Municipio de Puebla Tel. 2 29 33 00	Tres entregas: 08 de Agosto de 2011 19 de Septiembre de 2011 21 de Noviembre de 2011
Secretaría General de Gobierno	Av. Reforma N°703 Col. Centro, Puebla Tel. 2 32 96 01	10 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
Secretaría de Sustentabilidad Ambiental Y Ordenamiento Territorial	33 Sur No. 3512 Colonia El Vergel, Municipio de Puebla. Tel. 777 56 11	15 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
Universidad Tecnológica de Puebla	Antiguo Camino a la Resurrección Num. 1002 Col. Zona Industrial Municipio de Puebla. Tel. 3 09 88 51	Tres entregas: Del 08 al 12 de Agosto de 2011 Del 22 al 26 de Agosto de 2011 Del 05 al 09 de Septiembre de 2011

NOTA: EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ENTREGAS POR PARTIDA, SE PROPORCIONARÁ EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando estas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.